



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE  
ESCUELA GENERAL BÁSICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO  
"VIOLETA PARRA"





## PRESENTACION

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) tiene una gran relevancia en el Sistema escolar chileno, en la medida que en él se explicitan cuáles son los sentidos y los sellos que caracteriza a cada establecimiento y cuál es el aporte que realiza al desarrollo de su comunidad.

Por lo anterior, no sólo es un Instrumento de valor legal y educativo para los Sostenedores y las escuelas<sup>1</sup>, sino también para las familias que los eligen y los territorios en los cuales se ubican.

Los Proyectos Educativos Institucionales, son el referente que permiten proyectar y re programar las acciones que aseguren una educación de calidad a través de otras herramientas como el Plan de Mejoramiento Educativo.

El Ministerio de Educación, desde el año 2014, ha estado invitando y proporcionando herramientas a las comunidades educativas para que revisen sus Proyectos Educativos y de esta manera, con el liderazgo de los Sostenedores y Directivos, evalúen la pertinencia de ajustar o reformular este instrumento.

Esta revisión es particularmente relevante en el contexto de la recién promulgada Ley de Inclusión<sup>2</sup>, que establece que las familias deberán conocer y adscribir explícitamente al Proyecto Educativo en el proceso de admisión a los establecimientos financiados por el Estado.

El objetivo de la invitación que ha hecho el MINEDUC es simple y desafiante, a la vez que cada establecimiento, voluntariamente, en forma participativa y colaborativa, reflexione sobre su Proyecto Educativo Institucional y analice en qué medida los principios “como la inclusión”, “la calidad integral” o “el involucramiento activo” de todas las voces que conforman la comunidad están presentes en los idearios y definiciones estratégicas de la escuela, colegio o liceo.

La Escuela General Básica “Violeta Parra” de Iquique, junto a su comunidad educativa acoge estas orientaciones y mediante un proceso de reflexión participativa a través de la fórmula de trabajos grupales y plenarios, que

---

<sup>1</sup> Mineduc

<sup>2</sup> Ley 20.845 (23/marzo 2021)



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE  
ESCUELA GENERAL BÁSICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO  
“VIOLETA PARRA”

involucran docentes, asistentes de la educación, alumnos/as, padres y madres, aspira a mejorar y perfeccionar su actual Proyecto Educativo Institucional con el fin de fijar el norte de la escuela para los próximos años, con

la idea de continuar mejorando integral y colaborativamente la calidad de la Educación que imparte a los alumnos/as que asisten a sus aulas.

**Juana Rojas Fredes**  
Directora  
Escuela General Básica “Violeta Parra”



## INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional de la Escuela General Básica “Violeta Parra de Iquique, rol 103-1, sistematiza las cinco líneas de acción establecidas por el MINEDUC, que permite coordinar y articular todos los procesos de gestión sobre la base de la comprensión del enfoque sistémico para mirar las interrelaciones entre las dimensiones de cada una de las áreas y de los procesos y resultados.

El modelo promueve la responsabilización de los actores de la comunidad educativa respecto de los resultados del establecimiento, promoviendo, a su vez, una gestión profesional y rigurosa.

El modelo de la gestión educativa se centra en 5 áreas<sup>3</sup> :

A.- LIDERAZGO: Visión Estratégica y Planificación - Conducción - Alianzas Estratégicas - Información y Análisis

B.- CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES - Convivencia Escolar - Formación Personal y Apoyo a los Aprendizajes de los Estudiantes.

C.- GESTIÓN CURRICULAR: Organización Curricular - Preparación de la Enseñanza -- Acción Docente en el Aula - Evaluación de la Implementación Curricular

D.- RECURSOS: Recursos Humanos - Recursos Financieros, materiales y Tecnológicos - Procesos de Soporte y Servicios

E.- RESULTADOS: Logros de Aprendizaje - Logros Institucionales - Satisfacción de la Comunidad Educativa

Como todo es cíclico, se hace necesario construir una nueva visión frente a la gestión educativa, razón por la cual, se trabajó colaborativamente con el Centro de Alumnos/as , dirigentes estudiantiles de los diferentes cursos para levantar información intra salas de clases; con los Padres, Madres y Apoderados para que con su aporte enriquecieran el trabajo; el Cuerpo de Profesores, quienes vieron a través de esta instancia una oportunidad para actualizar y encausar este proyecto educativo en base a las nuevas Políticas Educativas.

La actualización del PEI, se realizó en sesiones de trabajo plenaria , en donde se recogieron opiniones que orientaron y enriquecieron el presente proyecto educativo compartido, cuyo propósito es avanzar hacia mayores

---

<sup>3</sup> Modelo de calidad, Gestión escolar,



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE  
ESCUELA GENERAL BÁSICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO  
“VIOLETA PARRA”

índices de calidad, dentro de una concepción de Educación Científica Humanista con sello artístico, cuyo producto final sea: “un estudiante competente, que pueda enfrentar con éxito su siguiente etapa estudiantil posesionándose de las habilidades requeridas para el siglo XXI.

Es nuestra aspiración que este documento sea efectivamente un instrumento conductor de acciones y de esfuerzos, producto de confianzas y compromisos de todos los actores de la comunidad escolar, los cuales nos lleven a alcanzar los objetivos y metas estratégicas planteadas para optimizar la gestión global del plantel.

## 1. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

Nombre Unidad Educativa	Escuela General Básica con Desarrollo Artístico “Violeta Parra”
Rol	103-1
Dirección	Orella 1820
Región	Primera
Provincia	Iquique
Comuna	Iquique
Razón Social	CORMUDES I
Teléfono	057-2544792
Dato Cooperador Función Educativa del Estado.	Decreto Supremo, resolución exenta de Educación N° 1258 de 1998.

## 2. RESEÑA HISTORICA

Este establecimiento nace el 17 de noviembre de 1971 como escuela de cultura y difusión artística tipo “B”. Su propósito era la enseñanza de diversas manifestaciones artísticas a los alumnos de las diferentes escuelas y liceos fiscales de la ciudad.

Su carácter era masivo, voluntario y los alumnos asistían a clases en la jornada alterna a la que tenían en sus escuelas o Liceos de origen.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE  
ESCUELA GENERAL BÁSICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO  
"VIOLETA PARRA"

El 24 de noviembre de 1986 se efectúa en convenio de traspaso de la escuela a la Ilustre Municipalidad de Iquique, manteniéndose con iguales características y adquiriendo la letra y número que la identificarán como Escuela F.86.

Por resolución exenta N° 1493 del 16 de diciembre de 1994, se faculta a la escuela a cambiar letra y número que la identifican para denominarse Escuela Artística Violeta Parra en homenaje a la fallecida insigne cantautora artesano y artística nacional Violeta Parra Sandoval. A partir de marzo de 1998 por razones de financiamiento, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique decide incorporar a la Educación Artística la Educación General básica, partiendo ese año con solo 4 niveles (1° a 4° básico) e incorporando progresivamente niveles hasta completar el 8° año básico en el año 2002.

El 4 de septiembre de 1998 el Ministerio de Educación emite la resolución Exenta N° 1258 que faculta a este establecimiento como Escuela de Educación General Básica y de desarrollo artístico Violeta Parra cuyo Rol de base es el 103-1.

Posteriormente el año 2004 se aprueban los planes y programas que el establecimiento elabora, constituyéndose los antiguos talleres en subsectores, el año 2006 se incorpora al régimen de Jornada Escolar Completa con un interesante Proyecto Pedagógico, que con el andar del tiempo se ha ido adaptando a las nuevas necesidades y demandas de nuestra comunidad, esta propuesta cuya base son los programas del Ministerio de Educación complementados con los programas propios del establecimiento, los que a través de las cuatro áreas artísticas : artes musicales, artes visuales, artes escénicas y artes de cultura tradicional , nos permiten formar jóvenes con una identidad nacional arraigada.

La propuesta del establecimiento surge en el marco de los espacios y tiempos que nos aporta la Jornada Escolar Completa y la Reforma Curricular impulsada por el Ministerio a través del Decreto 220, el cual considera un Plan General, un Plan Diferenciado y las horas de Libre Disposición.

Esta novedosa alternativa, nos obliga a asumir plenamente las necesidades que nos proponen nuestros estudiantes lo que nos obliga a contar con múltiples espacios, para atender los planes, que actualmente nos encontramos dictando: Plan Científico Humanista y Plan Artístico.

A lo anterior es necesario sumar las horas de las áreas artísticas que emanan de los Planes y programas propios estructurados en 16 asignaturas en cuatro áreas del saber de las artes y cultura:



<b>ÁREA DE ARTES VISUALES</b>	<b>ÁREA DE ARTES MUSICALES</b>	<b>ÁREA DE ARTES Y CULTURA TRADICIONAL</b>	<b>ÁREA DE ARTES ESCÉNICAS</b>
---------------------------------------	--	--	--

### **3. ETAPA ESTRATEGICA.**

#### **3.1.-Visión:**

“La comunidad educativa y artística “Violeta Parra” tiene como visión ser un espacio moderno, abierto, acogedor e inclusivo para el desarrollo integral de los estudiantes con una educación de calidad a través del desarrollo de las artes y la cultura; aportando así personas de espíritu crítico, tolerante y solidarios, con un alto sentido académico, artístico, cultural y social”

#### **3.2.-Misión:**

“La comunidad educativa “Violeta Parra” de la ciudad de Iquique, es un establecimiento científico humanista, con planes y programas artísticos propios; que educa, forma, y desarrolla a través del arte a sus estudiantes potenciando y sensibilizando principios y valores para colaborar en su formación integral, permitiendo reafirmar el compromiso académico, artístico, social y cultural conforme a su identidad”

### **4. Sello educativo:**

Sello artístico, científico-humanista.

“La comunidad educativa violeta parra, busca potenciar el sello artístico, equilibrando el dominio de los conocimientos académicos necesarios con la solidez de los principios valóricos. Teniendo el arte como cimiento fundamental en el desarrollo artístico”.

En términos concretos, este sello artístico, significa que toda la comunidad quiere que nuestros estudiantes:

- Aporten a la sociedad como personas integradas comprometidas con el patrimonio artístico, social cultural e identitario.



- Vivan un proceso como estudiantes, creativos respetuosos, comprometidos con espíritu crítico, tolerantes y solidarios.
- Logren cumplir sus objetivos académicos, artísticos y personales.
- Reciben y proyecten una identidad artística reconocida en la región
- Desarrollo artístico, combinando y potenciando el currículo nacional y planes y programas propios.
- Estudiantes comprometidos con la identidad local/regional y nacional.
- Fomenten el desarrollo de competencias para la valoración de la ciencia, cultura y las artes.

## 5. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Los valores como normas universales<sup>4</sup>, como principios morales de extensa generalidad, regulan la existencia de los seres humanos, ya que son, “proyectos – ideales” de comportarse, que el ser humano aprecia, desea y busca, y que son características de la acción humana que mueven la conducta, orientan la vida y marcan la personalidad.

Los valores se ubican en categorías y ellas son: Valores religiosos/Morales/ Estéticos/ Intelectuales/Afectivos /Sociales/Físicos/Económicos y algunos valores son: Honestidad; Gracitud; Puntualidad; Sinceridad; Responsabilidad; Generosidad; Prudencia; Decencia; Solidaridad; Sensibilidad; Empatía; Compasión; Optimismo; Desprendimiento; Bondad; Respeto; Amistad; Comprensión.

Destacamos los valores infrahumanos, que son aquellos que perfeccionan al hombre, en aspectos más inferiores, como su relación con animales.

Los valores humanos infra morales, son aquellos valores que son exclusivos del Homo sapiens, encontrándose los económicos, la riqueza, el éxito, la inteligencia, el conocimiento, el arte, el buen gusto, la prosperidad, el prestigio, la autoridad.

Los valores instrumentales, son los comportamientos alternativos, mediante los cuales conseguimos los fines deseados.

Finalmente están los Valores Terminales, que son las metas que al individuo le gustaría conseguir a lo largo de su vida

Considerando los valores como la base de la sociedad, se desarrollarán en el trabajo curricular las actitudes presentadas en los planes y programas de cada asignatura. Estos valores son transversales a todas las asignaturas y estamentos de la institución y se priorizan los siguientes.

---

<sup>4</sup> Sandoval M. (2007) “Valores sociales y estéticas juveniles” Ultima década





- Respeto
- Empatía
- Tolerancia
- Aceptación
- Responsabilidad
- Honestidad
- Lealtad
- Gratitud
- Justicia
- Inclusión e integración

La planificación y proyección de estos, serán ejecutadas en forma progresiva (mes a mes), sin excluir otros valores, reconociendo la adquisición a través de refuerzos positivos

## 6.- PERFILES

### 6.1.-Perfil del director (a)

- I. Los Estándares indicativos de desempeño señala que los estándares liderazgo del director son:

ESTÁNDAR 2.1 El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.

ESTÁNDAR 2.2 El director logra que la comunidad educativa comparta la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento.

ESTÁNDAR 2.3 El director instaura una cultura de altas expectativas en la comunidad educativa.

ESTÁNDAR 2.4 El director conduce de manera efectiva el funcionamiento general del establecimiento.

ESTÁNDAR 2.5 El director es proactivo y moviliza al establecimiento hacia la mejora continua.

ESTÁNDAR 2.6 El director instaura un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.

ESTÁNDAR 2.7 El director instaura un ambiente cultural y académicamente estimulante.

- I.- Complementariamente debe:

- Articular y coordinar las acciones para la confección del Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Ejercer un liderazgo distributivo y flexible con foco en el Aprendizaje y la enseñanza.
- Asegurar la adaptación e implementación adecuada del currículo. Marco para la Buena Enseñanza.
- Garantizar que los planes educativos y programas sean de calidad y gestionar su implementación.



- Organizar y liderar el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes. Gestionar el talento humano y recursos:
  - Establecer condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal.
  - Gestionar la obtención y distribución de recursos y el control de gastos.
  - Promover la optimización del uso y mantenimiento de los recursos.
  - Enmarcar su gestión en el cumplimiento de la normativa legal.
  - Demostrar una sólida formación profesional.
- II. Asegurar un clima organizacional y una convivencia adecuada:
- Garantizar un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el proyecto educativo institucional.
  - Promover la formación valórica y humanista y artística del PEI.
  - Fortalecer lazos con la comunidad educativa.
  - Potenciar un ambiente de trabajo profesional transparente y de altas expectativas.
- III. Fortalecer sus prácticas desde del Marco para la Buena dirección y Liderazgo escolar
- Construir e implementar una Visión Estratégica compartida.
  - Desarrollar las capacidades profesionales de los profesores.
  - Liderar los procesos de enseñanza aprendizaje.
  - Gestionar la convivencia y la participación de la comunidad escolar.

## **6.2.- PERFIL DEL ESTUDIANTE:**

- I. La escuela Violeta Parra se compromete en formar estudiantes mediante un proyecto educativo orientado hacia la integridad, con una concepción científico humanista, permitiendo internalizar y transmitir el arte como forma de vida, fomentando el sentido de pertenencia cultural en ellos. Se espera que nuestros alumnos tengan el siguiente perfil:
- Pensadores, que se dan tiempo para reflexionar y aprender de sus propios procesos y experiencias. Son capaces de evaluar y entender sus fortalezas y limitaciones para apoyar su aprendizaje.
  - Capaces de reconocer e internalizar valores, actitudes y habilidades que le permitan proyectar su vida, según sus intereses y destrezas.
  - Comprometidos, que participan con entusiasmo y alegría en las actividades del colegio, trabajando efectivamente, con esfuerzo, perseverancia y de buen grado en colaboración con otros.



- Respetuosos y empáticos con sus compañeros y profesores, muestran compasión hacia necesidades y sentimientos de otros, reconocen deberes, derechos y sus responsabilidades asociadas.
- Inquisitivo en lo académico, que investigue, explore conceptos, ideas y problemas significativos y adecuados para su edad utilizando las tecnologías de la información entre otros. Y al hacerlo, logre un aprendizaje profundo y desarrolle un entendimiento interdisciplinario, extenso que le permita entender y actuar en el mundo.
- Audaz, que aborde situaciones desconocidas sin ansiedad y tenga la confianza para explorar nuevas ideas.
- Equilibrado, que practique hábitos de vida activa y saludable en su vida cotidiana, que se exprese a través de la música y el arte, aprecie la naturaleza para lograr el bienestar propio y de los demás.

### **6.3.- PERFIL APODERADO/A.**

- I. Este actor es tan relevante como cualquier otro de la comunidad educativa, pues son colaboradores activos de la Escuela Violeta Parra, apoyando el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos. Por tanto, se requiere de apoderados que conozcan la propuesta educativa de la escuela<sup>55</sup>, que confíen en el hacer de la escuela, que reconozcan espacios y tiempos de participación.
  - Ser personas comprometidas con el Proyecto Educativo del colegio y la educación de sus hijos, participando en forma activa en las actividades programadas en la Escuela durante el año escolar.
  - Educar a sus hijos en base al amor, respeto y a los valores declarados por la Escuela
  - Reconocer las debilidades de sus hijos y colaborar para superarlas.
  - Potenciar las fortalezas de sus hijos, sus aptitudes e intereses.
  - Leal a los principios de la Comunidad Educativa, cumplidores con los compromisos contraídos con la Institución.
  - Colaboradores con las responsabilidades académicas de sus hijos.
  - Abierto a un dialogo respetuoso con los profesores

---

<sup>55</sup> Superintendencia de Educación ¿Cuáles son sus derechos y responsabilidades en el ámbito educativo?



#### **6.4.- PERFIL DEL DOCENTE:**

- El Perfil del docente se concreta en su accionar al interior del aula como en el trabajo colaborativo con sus pares. Incluye el proceso de Planificación e implementación de la enseñanza, así como los dispositivos y mecanismos de atención a la diversidad que aseguren oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.
- Comprometido con el Proyecto Educativo de la Escuela Violeta Parra y la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje a su cargo.
- Conocedor de sus alumnos en todas las dimensiones de su desarrollo, respetuoso de su individualidad y sus legítimas diferencias, sin excluir a ninguno de ellos.
- Promotor del orden y la disciplina en el trabajo de Aula, promoviendo las altas expectativas en sus alumnos, sus capacidades, destrezas y habilidades.
- Poseer gran espíritu de superación, que sea empático, con espíritu y liderazgo, con un perfil psicológico acorde a su labor.
- Comprometido y actualizado en su profesión, respecto a su quehacer pedagógico y formativo, cumpliendo con las disposiciones propias de su labor en los tiempos y la calidad que se le solicitan.
- Participa activamente en las actividades que organiza el Establecimiento
- Desarrolla su quehacer profesional según el Marco normativo vigente y las herramientas de gestión escolar con las que cuenta el Sistema, tales como: PEI, PME, Estándares indicativos de desempeño, exigencias del Marco para la Buena Enseñanza en sus 4 ejes:
  - A.-Preparación de la enseñanza
  - B.-Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje
  - C.-Enseñanza para el Aprendizaje de todos los estudiantes
  - D.-Responsabilidades profesionales.

#### **6.5.- PERFIL DE LOS ASISTENTES PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN.**

Son el grupo de personas que cuentan con un título profesional y que cumplen roles y funciones de apoyo a la función educativa que realiza el docente con los alumnos y sus familias<sup>6</sup>.

- I. Los profesionales corresponden al área de Integración y social u otras.

---

<sup>6</sup> Orientaciones acerca de su rol y funciones, Mineduc 2019



- Se comprometen con la misión de la Escuela Violeta Parra y con los programas de acción que la Comunidad Educativa genere, intentando siempre hacer de su trabajo un apoyo constructivo a la formación de niños y a la creación del clima comunitario que propicia la Unidad educativa.
- II. Realizar diagnósticos a estudiantes con necesidades educativas, a grupos de estudiantes y a las familias de acuerdo a necesidades y normativa.
- Aplicar instrumentos de evaluación de acuerdo a su especialidad, a las necesidades y requerimientos de atención y normas vigentes, elaborando informes de resultados de evaluaciones de acuerdo a especialidad y formatos que correspondan y aportando sugerencias específicas al establecimiento, a los docentes y familias de acuerdo a resultados del diagnóstico.
  - Realizar las reevaluaciones cuándo corresponda de acuerdo a necesidades y normas establecidas.
  - Decidir y planificar las acciones de apoyo al establecimiento, a los alumnos y sus familias, incorporando en los planes de trabajo, acciones bajo el enfoque de prevención de problemas, dificultades para aprender y áreas a mejorar.
  - Participar en reuniones con docentes, padres y apoderados asesorándolos en temas técnicos y de apoyo a los estudiantes, integrando a las familias y profesores en los trabajos con los estudiantes y participando en talleres de perfeccionamiento docente, aportando estrategias para mejorar la situación escolar de los alumnos en condiciones de apoyo.
  - Realizar reuniones multidisciplinarias en función del mejoramiento y desarrollo de los estudiantes y participar con equipos multidisciplinarios en la construcción de Informes de síntesis sobre la evolución del desarrollo de los estudiantes.
    - Realizar acciones de seguimiento de los alumnos en el aula, evaluar la evolución de apoyos en trabajos de equipo con docentes de aula, técnicos y directivos del establecimiento y elaborar informes de evolución de apoyos especializados.

## **6.6.-PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.**

Los Asistentes de la Educación son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en el establecimiento educacional y forman parte de la comunidad educativa<sup>7</sup>, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales. Sus

---

<sup>7</sup> Todos conformamos la comunidad educativa, Mineduc central y Seremis de Arica Parinacota y Tarapacá (2015)



principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica)

#### **6.7.- PERFIL ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN EN AULA.**

- Son las personas que asumen actividades de nivel técnico y administrativo complementarias a la labor educativa del profesor dirigida a apoyar y colaborar con el proceso educativo de aula, de acuerdo a instrucciones entregadas por sus jefaturas.
- Los Paradocentes cuentan con licencia de educación media o título de técnico y/o administrativo.
- Se comprometen con el Proyecto educativo de la Escuela Violeta Parra intentando siempre hacer de su trabajo un apoyo constructivo a la formación de niños y a la creación del clima comunitario que propicia el Equipo de gestión:
- Valoran y se preocupan permanentemente de su perfeccionamiento personal y profesional, desarrollan la aptitud para el trabajo colaborativo, participando en proyectos comunes con responsabilidad y profesionalismo, respetan y acogen los aportes de sus compañeros.
- Realizar tareas propias de su labor con eficiencia y aquellas que se le soliciten como colaborar en eventos, ceremonias, levantamientos de escenografías, exposiciones, etc.
- Informar a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.
- Participar en forma activa en las actividades que el Establecimiento organiza.

#### **6.8.- PERFIL DEL ENCARGADO Y EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

La sub dimensión CONVIVENCIA (Estándares indicativo de desempeño) describe las políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes, y para el logro de los objetivos de



aprendizaje. Los estándares definen las acciones implementadas por el establecimiento para desarrollar y mantener un ambiente de respeto y valoración mutua, organizada y segura para todos los miembros de la comunidad educativa.

ESTÁNDAR 8.1 El equipo directivo y los docentes promueven y exigen un ambiente de respeto y buen trato entre todos los miembros de la comunidad educativa.

ESTÁNDAR 8.2 El equipo directivo y los docentes valoran y promueven la diversidad como parte de la riqueza de los grupos humanos, y previenen cualquier tipo de discriminación.

ESTÁNDAR 8.3 El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la comunidad educativa y exige que se cumpla.

ESTÁNDAR 8.4 El equipo directivo y los docentes definen rutinas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.

ESTÁNDAR 8.5 El establecimiento se hace responsable de velar por la integridad física y psicológica de los estudiantes durante la jornada escolar.

ESTÁNDAR 8.6 El equipo directivo y los docentes enfrentan y corrigen formativamente las conductas antisociales de los estudiantes, desde las situaciones menores hasta las más graves.

ESTÁNDAR 8.7 El establecimiento previene y enfrenta el acoso escolar o *bullying* mediante estrategias sistemáticas.

#### El Encargado de Convivencia Escolar.

- La figura del Encargado de Convivencia Escolar surge con la Ley N°20.536 sobre violencia escolar (2011). Este cuerpo legal establece de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado la figura de un Encargado de Convivencia Escolar.
- La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) de 2015, se refiere a la conformación de un equipo de gestión de la convivencia escolar que se hace corresponsable de la implementación de acciones en esta dimensión.
- Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) de 2019, aborda el carácter formativo de la convivencia escolar, y en la Cartilla N°02 ¿Cómo conformar y gestionar el equipo de convivencia escolar? profundiza en los roles y funciones del encargado de convivencia escolar y de dicho equipo

#### FUNCIONES DEL CARGO

- Coordina el Equipo de Convivencia Escolar.
- Coordina y monitorea el diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia Escolar y la actualización y



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE  
ESCUELA GENERAL BÁSICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO  
“VIOLETA PARRA”

revisión y actualización del Manual de Convivencia Escolar y protocolos que están en el reglamento Interno.

- Informa de las actividades del Plan de gestión de Convivencia Escolar e incorpora las medidas propuestas por éste.
- Fortalece y desarrolla estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.
- Promueve e informa los lineamientos preventivos y formativos de la convivencia escolar (PNCE y PEI).
- Promueve la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.
- Participa de reuniones de trabajo y coordinación equipo directivo o de gestión para garantizar la articulación del Plan de gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.
- Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- Desarrolla junto al Plan de gestión de Convivencia Escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- Asiste a reuniones convocadas por Encargado Comunal de Convivencia Escolar para articular y complementar el trabajo de la escuela con el nivel comunal (red territorial, modelo ABE, otros)
- Registra las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).

#### FUNCIONES DE LA DUPLA PSICOSOCIAL

- Participar en el Equipo de Convivencia Escolar.
- Colaborar y monitorear en diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia Escolar.
- Colabora en la actualización y revisión de Manual de Convivencia Escolar y los protocolos que forman parte del Reglamento Interno.
- Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI.





- Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.
- Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.
- Registra las acciones y seguimientos que realiza.

#### **6.9.-PERFIL COORDINADOR EXTRAESCOLAR**

- El encargado de Extraescolar, es el funcionario responsable de la programación, coordinación, supervisión, evaluación y eventualmente de la ejecución de actividades escolares o acciones educativo-recreativas de tiempo libre.
- Procurar que la educación extraescolar esté adecuadamente, considerada e integrada en las actividades del colegio.
- Asumir conjuntamente con Inspectoría general la participación del establecimiento en desfiles y compromisos cívicos que corresponda participar.
- Asesorar en la materia a la Dirección y a los docentes que tengan a su cargo actividades extraescolares.
- Informar a la Dirección sobre actividades programadas al interior del colegio. Velar por la calidad de las actividades y de su presentación externa.
- Promover, incentivar, coordinar supervisar y evaluar actividades extraescolares que contribuyan al desarrollo de la persona, tanto estudiantes como docentes y apoderados.
- Participar en los Consejos Técnicos al que sea citado o promueva en razón a su cargo, tanto al interior como exterior del colegio. Preparar anualmente o cuando sea solicitado, un informe sobre la actividad y sobre proyectos específicos.
- Representar al colegio en los organismos relacionados con las actividades extraescolares, manteniendo informada a la Dirección. Asumir otras tareas que le sean encomendadas por la Dirección.

#### **7.0.- ROLES Y FUNCIONES DEL COORDINADOR ARTÍSTICO**

- Es un profesional designado por la Dirección del establecimiento cuya misión es programar, organizar, supervisar y evaluar el desarrollo de las actividades de las diferentes áreas artísticas que dispone el establecimiento, en concordancia con la Unidad Técnico pedagógica y para cuyo efecto atenderá las siguientes funciones:



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE  
ESCUELA GENERAL BÁSICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO  
“VIOLETA PARRA”

- Organizar, dirigir y controlar el desarrollo de las asignaturas en las áreas de Cultura tradicional, área de Música, área de Artes Visuales, área de Artes Escénicas.
- Orientar, coordinar y supervisar el registro y desarrollo de los objetivos y contenidos de los programas de estudios y de las actividades de evaluación de las Áreas artísticas, en concordancia con el jefe de la unidad Técnico Pedagógica y sin perjuicio de las atribuciones de la Dirección.
- Elaborar y presentar al Consejo de Coordinación los Planes anuales de trabajo de las diferentes áreas artísticas, respetando las fechas que disponga la Unidad Técnica Pedagógica y del Calendario Escolar anual de la Secretaría Ministerial de Educación.
- Organizar, dirigir y controlar las actividades de las muestras, exposiciones y galas que disponga el establecimiento en forma interna y externa.
- Organizar y mantener al día el registro visual de las diferentes actividades que realiza el establecimiento, tanto en el plano fotográfico como fílmico que permita mantener un archivo actualizado.
- Velar por el rendimiento, disciplina, salud y seguridad de los estudiantes en los recintos de las diferentes áreas artísticas.
- Preparación de Proyectos que permitan ser presentados en las diversas instituciones gubernamentales del área artística, social, cultural o deportivo.
- Integrar el Consejo de Coordinación.
- Evaluar los resultados de las diferentes áreas artísticas, proponer destacar algún docente o estudiante.
- Velar por la conservación de los materiales del área artística, mantenimiento y buen uso de las instalaciones, especies y equipos de las dependencias, determinando las responsabilidades por el uso, acceso y cuidados respectivos, informando a la Unidad De Inspectoría General y Unidad Técnica Pedagógica.
- Administrar las reparaciones de los instrumentos y/o materiales que correspondan, previa aprobación de Dirección.
- Elaborar el programa de necesidades presupuestarias de las Áreas artísticas para presentarlo en el Consejo de Coordinación.
- Colaborar con U.T.P, e Inspectoría General en el proceso de Ingreso de los estudiantes nuevos al establecimiento en los diferentes niveles.
- Disponer la ejecución de las presentaciones anuales de las diferentes áreas artísticas, previa aprobación por el Consejo de Coordinación.



- Informar por escrito al director sobre las actividades de su unidad a fin de confeccionar la Memoria Anual del establecimiento.
- Presidir el Consejo de Profesores de la especialidad.
- Orientar y controlar permanentemente el normal uso de la documentación correspondiente a las actividades del área artística.
- Procurar que los estudiantes conozcan y, en lo posible tengan todo el desarrollo de instituciones que tienen una orientación y/o estudios en el ámbito artístico a nivel nacional.
- Asumir otras tareas que le sean encomiendas por la Dirección del establecimiento.
- Monitorear que el Syllabus de cada asignatura artística, cumpla lo declarado clase a clases.

#### **7.1.- ROLES Y FUNCIONES DEL COORDINADOR DE ENLACE**

- Es el docente encargado de ejecutar acciones propias del Laboratorio, debe llevar un registro actualizado de los computadores, según la planificación respectiva y, por lo cual atenderá las siguientes funciones:
- Responsabilizarse por la conservación, manteniendo y buen uso de los equipos de computación, de las instalaciones y especies de su dependencia.
- Determinar las responsabilidades por uso, acceso y cuidado de los equipos por parte de los usuarios, ordenando junto con el jefe de U.T.P. las reparaciones que correspondan, previa aprobación de Dirección.
- Agendar los horarios del uso de la sala/equipos con el docente respectivo según los requerimientos de establecimiento.
- Asesorar al docente de aula en computación en la organización de la distribución de los equipos, supervisando el normal y correcto desarrollo de las clases prácticas.
- Impartir los recursos de perfeccionamiento a funcionarios, cada vez que la autoridad lo requiera.
- Crear y analizar programas de estudios en computación para los diferentes niveles de aprendizaje.
- Liderar con UTP y docentes los programas externos como D.I.A, Sumo primero, Letra Libre y la rendición evaluativa en la sala según corresponda



## 8.- MARCO DOCTRINAL.

### **FUNDAMENTACIÓN EDUCATIVA: CURRICULAR Y PEDAGÓGICA.**

Nuestro establecimiento, para el cumplimiento de su misión y objetivos, requiere y enfatiza un sistema de enseñanza que tiene dos dimensiones:

#### **Estilo de Formación:**

- Estimula la práctica de un concepto educativo impulsando y facilitando a través de actividades de grupo, la integración e inclusión, convivencia y el conocimiento de los alumnos y alumnas.
- Fomenta la práctica de un estilo de formación que respete las diferencias individuales, descubriendo y trabajando las necesidades específicas de cada alumno y sus potencialidades.
- Estimula el logro de una formación integral, basado en el desarrollo de los valores de colaboración, respeto, solidaridad, responsabilidad y disciplina, fomentando el pensamiento crítico, reflexivo y creativo.
- Potencia todas las actividades escolares y extraescolares que, a través del arte y la recreación favorezcan y trascienda más allá de la educación formal.

#### **Estilo de Enseñanza:**

- Fomentar en el estudiante el interés por el trabajo cooperativo y motiva el esfuerzo individual.
- Favorece procesos interdisciplinarios y de aprendizaje constructivo y significativo.
- Dirige a un sistema de enseñanza activa en que el docente sea un facilitador, mediador, un conductor y coprotagonista del proceso educativo.
- Favorece, en el trabajo pedagógico, una vinculación estrecha entre la teoría y la práctica.
- Incorpora los avances tecnológicos a la acción del docente.
- La evaluación forma parte fundamental y continua del proceso de enseñanza aprendizaje.<sup>8</sup>

---

<sup>8</sup> Decreto 67 y reglamento de evaluación 2023



## 9.- CONSTRUCTIVISMO Y APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.<sup>9</sup>

La concepción constructivista del aprendizaje<sup>10</sup> y de la enseñanza se organiza en torno a tres ideas fundamentales.

### **El estudiante es el primer responsable de su propio proceso de aprendizaje.**

Es él quien construye el conocimiento, nadie puede sustituirle en esa tarea. La importancia prestada a la actividad del estudiante, no debe interpretarse en el sentido de un acto de descubrimiento y de invención, sin el sentido de que es el quien aprende. Si el estudiante no lo hace, nadie (ni siquiera el facilitador) puede hacerlo en su lugar. La enseñanza está totalmente mediatizada por la actividad mental constructiva del alumno. El docente no es solo activo cuando manipula, explora, descubre o inventa sino también cuando lee o escucha las explicaciones del facilitador.

**La actividad mental constructiva del estudiante.** Se aplica a contenidos que ya poseen un grado considerable de elaboración, es decir que es el resultado de un cierto proceso de construcción a nivel social. Los alumnos construyen o reconstruyen objetos de conocimiento que de hecho están contruidos. Los alumnos construyen y/o reconstruyen objetos de conocimiento existentes. Los estudiantes aplican el sistema de la lengua escrita, el cual ya está elaborado; los alumnos resuelven operaciones aritméticas, pero estas operaciones ya están definidas; los alumnos conocen el concepto de tiempo histórico, pero este concepto forma parte del bagaje cultural existente; los alumnos construyen las normas de relación social, las que regulan habitualmente sus relaciones con otras personas.

**El hecho de que la actividad constructiva del estudiante se aplica a contenidos de aprendizaje preexistente,** condiciona el papel que está llamado a desempeñar el facilitador. Su función no puede limitarse únicamente a crear las condiciones óptimas para que el alumno despliegue una actividad mental, constructiva, rica y diversa; el facilitador ha de intentar, además, orientar esta actividad con el fin de que la construcción del alumno se acerque de forma progresiva a lo que significan y representan convencionalmente estos saberes culturales.

---

<sup>9</sup> Ausubel D.

<sup>10</sup> El constructivismo, según bases teóricas de Cesar Coll (2018)



En este contexto la comunidad educativa “Violeta Parra” hace suyo los siguientes principios educacionales:

## **10.- PRINCIPIOS EDUCACIONALES.**

**A.- La declaración universal de los derechos y los principios de la Convención internacional de los derechos del Niño.** Como marca para la educación y en consecuencia creemos en un modelo educativo que potencie el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

**B.-Nuestra unidad educativa comparte el consenso nacional e internacional,** en torno a los principios constitutivos de la educación en el siglo XXI “aprender a conocer”, “aprender a hacer” y “aprender a vivir juntos”<sup>11</sup>.

**C.-Nuestra Unidad educativa es una comunidad de carácter Laico y pluralista** cuya institucionalidad garantiza y promueve espacios de participación a todos sus estamentos, siempre en un marco de respeto y tolerancia.

**D.-Valoramos, respetamos y atendemos,** de manera efectiva la diversidad, tanto en el proceso de enseñanza y aprendizaje, como en la convivencia escolar.

**E.-Nuestra unidad educativa imparte una educación de calidad,** demostrado en la labor de sus docentes y profesionales, que apoyan y desarrollan en sus estudiantes, atributos cognitivos y habilidades socio afectivo y volitivo, que se traducen en prácticas de excelencias sustentadas en los valores que promueve la educación.

**F.-Nuestra unidad educativa valora significativamente,** el talento, la creatividad y el espíritu crítico, así como también, el compromiso, la rigurosidad y la responsabilidad de sus estudiantes y profesores en la búsqueda de las mejores oportunidades de aprendizajes.

**G.-Nuestra unidad educativa promueve un dialogo permanente,** académico, disciplinario e interdisciplinario, indispensable para abordar los grandes desafíos que demanda la educación en la sociedad del conocimiento.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> »11. Informe a la UNESCO de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI, (La educación encierra un tesoro, Paris

<sup>12</sup> Orientaciones Mineduc



**H.-En nuestra unidad educativa, las madres, los padres y los apoderados de nuestros estudiantes**, son agentes conscientes del proceso educativo de sus hijos. Conocen, comprenden y suscriben íntegramente el proyecto educativo, respondiendo positivamente ante sus requerimientos.

**I.-Para asegurar la convivencia armónica que requiere el cumplimiento de nuestra misión**, nuestra unidad educativa promueve el dialogo y la comunicación fluida entre los distintos estamentos, demandando de sus actores la congruencia entre palabras y los actos.

**J.- En nuestra unidad educativa, concebimos a la autodisciplina**, como un principio formativo cardinal en tanto el proceso de crecimiento personal imprescindible, en el cual el estudiante paulatinamente asume la responsabilidad de su comportamiento, tanto en el ámbito convencional como en su desarrollo intelectual, adquiriendo derechos y deberes consigo mismo y con su entorno.

**K.-En nuestra Unidad educativa, las normas que regulan la vida escolar se sustentan**, en valores compartidos por toda la comunidad educativa, y, por lo tanto, son de aplicación irrestricta, en un marco formativo y pedagógico.

**L.-En nuestra unidad educativa**, se asume proactivamente la defensa del medio ambiente, promoviendo la sensibilización y toma de conciencia con actitudes y acciones de preocupación, respeto y cuidado del entorno mediato e inmediato.

**LL.-En nuestra unidad educativa y a través de nuestra labor formativa propiciamos** mejoras en la calidad de vida de nuestra comunidad, promoviendo estilos de vida saludables especialmente en lo relativo a hábito y actitudes positivas encaminadas hacia dimensiones:

- La alimentación y la práctica de disciplinas artísticas y deportivas.
- El desarrollo de la afectividad y sexualidad.
- Fomento del auto cuidado de la salud, especialmente respecto del abuso del alcohol y drogas y de otros riesgos propios del desarrollo de las culturas juveniles.

**M.-Nuestra unidad educativa es una comunidad abierta**, y como tal, acoge el aporte de todos quienes a lo largo de su historia formaron parte de la institución, así mismo, cultiva una interrelación orgánica con otras entidades educativas o culturales de carácter local, nacional o internacional.



## 11.- OBJETIVOS

A.-Impartir Educación General Básica y Enseñanza Media a niños, niñas y jóvenes de la comuna de Iquique, Alto Hospicio, canalizando aptitudes, habilidades y destrezas artísticas para brindarles una educación integral.

B.-Desarrollar en los alumnos y alumnas conductas positivas, inculcando hábitos, valores y actitudes que contribuyan a una mejor formación afectiva y social, que les permita tener una autoestima positiva, facilitando su realización como persona plena en un proceso que involucre activamente a la familia.

C.-Planificar y aplicar un proceso educativo original y creativo, con procedimientos metodológicos participativos basados en la teoría del constructivismo, que ayuden a los estudiantes a descubrir su vocación, entregándoles las herramientas necesarias para desarrollar sus potencialidades.

D.-Desarrollar en los estudiantes el aprecio hacia todas las manifestaciones artísticas valorando sobre todo su identidad cultural.

## 12.- OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y TRANSVERSALES:<sup>13</sup>

E.- Estimular las características y cualidades que potencien la identidad personal del estudiante.

F.- Propiciar el desarrollo de las habilidades intelectuales y el desarrollo del pensamiento reflexivo y crítico.

G.-Afianzar en el alumno la capacidad para autorregular su conducta y autonomía, ayudándoles a construir una actitud juiciosa basada en los valores universales

---

<sup>13</sup> Mineduc (2002) decreto N° 232





### 13.- ANALISIS FODA/DAFO INSTITUCIONAL

Al igual que todas las instituciones, la escuela presenta defectos y virtudes los que en la medida que son detectados se convierten en elementos dinamizador de sus acciones y de las transformaciones que el mejoramiento de la gestión y el desarrollo integral del establecimiento lo requieran.

Es importante para la construcción de un PEI, el desarrollo de un diagnóstico lo más completo y objetivo de nuestra realidad y para ello se convocan a la triada (Docentes /Padres/alumnos) para levantar la información en cuatro áreas.

#### **FORTALEZAS: (internas)**

##### **Fortalezas.**

- La escuela artística Violeta Parra cuenta con planes y programas propios, los cuales incluyen el desarrollo de cuatro áreas artísticas, contando con profesores especialistas para cada asignatura.
- La escuela artística Violeta Parra cuenta con dependencias equipadas para el desarrollo de las áreas artísticas.
- La escuela artística Violeta Parra cuenta para la difusión de sus actividades con el programa "Radio Violeta".
- La escuela artística Violeta Parra cuenta con programas de apoyo externo a la labor docente como: APTUS, Sumo primero, D.I.A. letra libre y escuelas arriba.
- La escuela artística Violeta Parra cuenta con una tradición que privilegia el arte, la inclusión y el respeto.
- Los estudiantes de la escuela artística Violeta Parra, cuentan con cualidades como: la sensibilidad artística, creatividad y empatía.
- La escuela artística Violeta Parra promueve el desarrollo de una cultura basada en el arte, incluyendo actividades como: Conversatorios, exposiciones de arte, muestras pedagógicas, presentaciones y galas artísticas.
- La escuela artística Violeta Parra cuenta con un ambiente adecuado para el desarrollo de las artes.
- La escuela artística Violeta Parra posee un espíritu solidario, realizando actividades de beneficencias para cualquier participante de la comunidad educativa que lo requiera.
- La escuela cuenta con una dotación completa de docentes en las áreas curricular y áreas artísticas.
- La escuela está adscrita al plan comunal de inglés de Primero a cuarto año Básico y al plan Comunal de Educación física de Primero Básico a Cuarto año medio.



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE  
ESCUELA GENERAL BÁSICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO  
"VIOLETA PARRA"

- La escuela cuenta con conexión internet Banda Ancha y Wii-Fi
- La escuela tiene un Equipo del Proyecto PIE con todos sus especialistas (psicopedagoga, kinesióloga, psicóloga, asistente de apoyo, fonoaudiología)
- La unidad educativa tiene un Equipo de convivencia escolar compuesto por una encargada de convivencia, una psicóloga y una trabajadora social, centrando su trabajo a toda la comunidad educativa.
- Se cuenta con un sistema de admisión especial de estudiantes, por ser una Escuela con Desarrollo Artístico, conformada por un equipo que se rige por un protocolo

**OPORTUNIDADES: (Externa)**

- Oportunidad para desarrollar actividades curriculares y extra programáticas.
- Participación en concursos y competencias en actividades Comunes y Nacionales.
- Red de apoyo con Cesfan, OPD, Senda Previene, Cosam, Carabineros, PDI, Bomberos
- Programa JUNAEB: PAE, Útiles escolares, Yo elijo mi PC, TNE
- Entrega de útiles escolares por el Municipio Iquiqueño
- Participación de los estudiantes con visitas del Mundo cultural.
- Convenio con Universidades para charlas a los jóvenes de 4° Medio.
- Asistencia a ferias vocacionales.
- Postulación a becas artísticas y educacionales a nivel comunal, regional y nacional.
- Convenio con escuelas arribas, sumo primero, Aptus.
- Capacitación de los funcionarios por parte de la ACHS.
- Una amplia oferta de capacitación gratuita a los funcionarios.
- Proyectos financiados con recursos SEP.
- Proyectos financiados por el Ministerio de las Artes y Cultura (FNDR).
- La Unidad educativa cuenta con el programa Classroom, como apoyo o respaldo a las clases híbridas.
- La Unidad educativa mantiene informados a los docentes vía correos institucionales a través de informativos
- Los apoderados acceden a Napsis, para informarse de la situación académica de sus hijos/as.



### **DEBILIDADES: (Internas)**

Debilidad escuela Artística Violeta Parra, Faltan los siguientes profesionales:

1. Técnico en enfermería
2. Orientador(a)
3. Inspectores de patio
- 4.-Sobre cupo de estudiantes en el área de Artes Visuales en desmedro de las otras áreas
- 5.- Optimizar los espacios interactivos y lúdicos para que el estudiantado utilice en los horarios de recreo o tiempo libre.
- 6.- Falta de tiempo para participar en capacitaciones que involucren a profesores y asistentes de la educación en áreas tan importantes como la salud mental.
- 7.- Falta de estrategias efectivas para motivar el interés del estudiantado en el rendimiento académico.
- 8.-Poca colaboración de algunos padres o apoderados de alumnos/as que presentan bajo rendimiento académico y problemas de comportamiento.
- 9.- Falta responsabilidad de Padres, Madres y apoderados de algunos estudiantes con respecto a los horarios de ingreso a clases.
- 10.- Falta de tiempo por carga horaria, para el acompañamiento/ retroalimentación y planificación de los docentes del área artística.
- 11.- Falta de responsabilidad de Padres, Madres y Apoderados para la asistencia a las reuniones de los Sub centros.

### **AMENAZAS (externas)**

- 1.- Ante una emergencia sísmica el transformador de alto voltaje frente de la escuela por calle Orella dificulta la evacuación de la comunidad educativa, limitándose a una sola vía de salida.
- 2.- La alta cantidad de licencias médicas de los docentes, sobrepasa la cantidad de docentes para reemplazo que cuenta la escuela
- 3.- Proliferación de la Delincuencia lo que genera robos con violencia en el entorno escolar.
- 4.- Recursos por SEP, no llegan en los plazos correspondientes.



### Análisis de la Matriz

Las debilidades pueden ser resueltas por parte del Sostenedor, son solicitadas, monitoreadas e informadas oportuna y regularmente

Las amenazas visibilizadas han sido informadas oportunamente a las autoridades correspondiente( Carabineros/PDI/ Eliqsa.

### **COMPROMISO:**

- Elevar los resultados de mediciones externas, generando espacios y tiempos adecuados, para crear y aplicar instrumentos que apunten al logro de este compromiso.
  - Involucrar a los apoderados en la responsabilidad parental.
  - Consolidar la gestión pedagógica, mediante el trabajo colaborativo por departamentos para desarrollar estrategias efectivas desde la priorización curricular que permitan el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de los estudiantes
  - Apoyar la gestión administrativa y educacional del establecimiento, con análisis sistemático de datos recopilados tanto internos como externos para la toma de decisiones en los distintos ámbitos de la gestión educativa, como: mejorar prácticas pedagógicas, la convivencia y la satisfacción de los apoderados.
  - Implementar acciones que promuevan el desarrollo de la convivencia escolar y hábitos de vida saludable, articulando, socializando y reforzando estrategias psicoemocionales con docentes a fin de generar en la comunidad educativa espacios que estimulen la creación de ambientes propicios para aprender y convivir, favoreciendo la adquisición de competencias
- Fortalecer el compromiso y participación de los estudiantes y apoderados a través del CEAL/ CGPA/Sub centros, fomentando el liderazgo y acciones que promuevan la justicia, respeto, solidaridad como un medio para desarrollar el pensamiento crítico – reflexivo
  - Mejorar la asistencia y puntualidad a clases de los estudiantes.



## 12.- OBJETIVOS ESTRATEGICOS.

### 1. Área Liderazgo:

**Objetivo estratégico:** Fortalecer permanentemente el sistema de trabajo implementado por la directora en la planificación y gestión de resultados, para alcanzar niveles de excelencia en el establecimiento.

**Meta estratégica:** Al término del año 2023 el 100% de las etapas de la organización institucional (planificar, implementar, monitorear, evaluar y analizar) consolidadas.

### 2. Área Curricular:

**Objetivo estratégico:** Fortalecer los procesos claves de la Gestión pedagógica para mejorar el rendimiento académico de todos los estudiantes.

**Meta estratégica:** Al término del año 2023, el 70% de los estudiantes se ubican en los niveles de logro adecuado y elemental.

### 3. Área Convivencia:

**Objetivo estratégico:** Promover y fortalecer la sana convivencia escolar, potenciando la comunicación, responsabilidad y respeto para lograr un óptimo sentido de pertenencia e identidad entre todos los integrantes de la comunidad educativa

**Meta estratégica:** al término del año 2023, el 100% de los profesores implementan estrategias y actividades en espacios concretos (orientación y consejo de curso) que permitan la participación activa de los alumnos en la construcción de sus valores y de formación.

### 4.- Área de recursos

**Objetivo estratégico 1:** Fortalecer las competencias del personal docente y directivo.

**Meta estratégica 1:** Todos los docentes que se incorporan a la institución reciben una inducción para que alcancen el perfil del docente de una escuela científicas humanistas con áreas de desarrollo artístico.

**Meta estratégica:** 100% de los recursos educativos organizados y operativos, todos con monitoreo y seguimiento.

### 5.- Área de resultados:

**Objetivo estratégico 1 .** Evaluar periódicamente la labor de toda la comunidad educativa, convirtiendo esta tarea en un estímulo y una orientación constante en la mejora de la acción educativa.



**Meta estratégica 1:** Monitorear sistemáticamente el cumplimiento del 100% de las metas propuestas.

**Objetivo estratégico 2:** Evaluar y monitorear los resultados generales y particulares de los aprendizajes de los estudiantes, para medir el impacto en la planificación anual y ejecución de los programas vigentes, con datos duros que entrega D.I.A – Letra Libre – Aptus – Sumo Primero.

**Meta estratégica 2:** Lograr que el 80 % de los estudiantes se encuentren en un Estándar de Nivel Elemental o adecuado en la medición de la eficiencia interna.

**13.- Indicadores de eficiencia interna:**

Año	Tasa repitencia	Año	Tasa repitencia
2020	0.6%	2021	0.2%
Año 2020	Tasa de promoción	Año 2021	Tasa de promoción
	99.4%		99.8%
Año 2020	Tasa deserción	Año 2021	Tasa deserción
	0 %		0 %
Simce 4° Básico	Simce 4°		Simce 4°
Año 2017	Lenguaje: 246	Año 2018	Lenguaje:248
Año 2017	Matemática: 247	Año 2018	Matemática:228
Año 2014	Ciencias: 218	Año 2017	Ciencias: 230
Simce 6°	Simce 6°		Simce 6°
Año 2016	Lenguaje:226	Año 2018	Lenguaje: 244
Año 2015	Matemática: 214	Año 2016	Matemática: 21
	Ciencias:	Año 2018	Ciencias: 218



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE  
 ESCUELA GENERAL BÁSICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO  
 "VIOLETA PARRA"

Simce 8°	Simce 8°		Simce 8°
Año 2017	Lenguaje: 241	Año 2019	Lenguaje: 227
Año 2017	Matemática: 241	Año 2019	Matemática: 245
Año 2015	Historia: 242	Año 2019	Historia: 227
Año 2015	Ciencias: 233	Año 2017	Ciencias: 246
2° Medio Año 2017	2° Medio Simce Matemática 218 ptos	Año 2018	2° medio Simce Matemática 243 ptos
Año 2017	2° medio Simce lenguaje 248	Año 2018	2° medio Simce lenguaje 246
<b>PTU</b>			
Año 2019	Lenguaje:8/29 Matemática: 12/25 Ciencias: 4/8 Historia	Año 2020	Lenguaje :12/23 Matemática:10/22 Ciencias:9/14 Historia
Otros indicadores			
Año:2020 Participación padres y apoderados en reuniones sub centros	58%	Año:2021 Participación padres y apoderados en reuniones sub centros	67%
2° medio Año 2017. Autopercepción y autovaloración académica	74%	2° Medio 2018 Autopercepción y autovaloración académica	72%
2° Medio 2017	80	2° Medio 2018	73%



CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE  
ESCUELA GENERAL BÁSICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO  
"VIOLETA PARRA"

Motivación escolar		Motivación escolar	
2° Medio 2017 Ambiente de respeto	68%	2° Medio 2017 Ambiente de respeto	66%
2° Medio 2017 Ambiente organizado	83%	2° Medio 2018 Ambiente organizado	80%
2° Medio 2017 Ambiente seguro	77%	2° Medio 2018 Ambiente seguro	75%
2° Medio 2017 Sentido de pertenencia	85%	2° Medio 2018 Sentido de pertenencia	79%
2° Medio 2017 Participación	86%	2° Medio 2018 Participación	81%
2° Medio 2017 Vida democrática	86%	2° Medio 2018 Vida democrática	69%
2° Medio 2017 Hábitos alimenticios	81%	2° Medio 2018 Hábitos alimenticios	75%
2° Medio 2017 Hábitos de vida activa	69%	2° Medio 2017 Hábitos de vida activa	66%
2° Medio 2017 Hábitos de autocuidado	79%	2° Medio 2018 Hábitos de autocuidado	75%
2° medio 2017 Asistencia escolar	60 pto	2° medio 2018 Asistencia escolar	37 pto





CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE IQUIQUE  
ESCUELA GENERAL BÁSICA Y DESARROLLO ARTÍSTICO  
“VIOLETA PARRA”